



SINDICATURA MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

INFORME ESPECIAL N° 313

“PANEL DE CONTROL DE ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021”



INFORME ESPECIAL N° 313

Anexo del Acuerdo N° 1758

TEMA:

ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

ASUNTO PARTICULAR:

“PANEL DE CONTROL DE ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021”.

OBJETO DEL INFORME:

EMITIR INFORME EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, INCISO 9) DE LA ORDENANZA N° 8752, MODIFICADA POR ORDENANZA N° 13040.

MARCO LEGAL:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanzas Municipales:
 - N° 32, “Creación del Boletín Oficial Municipal para la Municipalidad de Neuquén”.
 - N° 8752 modificada por Ordenanza 13040, “Organización, funciones y deberes de la Sindicatura Municipal”.
 - N° 9955, “Plazo de publicación de las normas de alcance general y particular emitidas por los Órganos Ejecutivo y Legislativo Municipal”.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Digesto Municipal <http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos/>
- Página Oficial del Concejo Deliberante <http://www.cdnqn.gov.ar>
- Página Oficial del Boletín Oficial de la Municipalidad de Neuquén <http://www.ciudadneuquen.gob.ar/boletin-oficial/>





ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

En el marco de las tareas de auditoría de esta Sindicatura Municipal, específicamente la establecida por el art. 9 inciso 9 de la Ordenanza N° 8752, modificada por Ordenanza N° 13040, se procedió a realizar control de sanción, promulgación, y publicación de las Ordenanzas vigentes, sancionadas por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén en este primer semestre del año en curso, así como también un análisis del contenido de las mismas y seguimiento de cumplimiento posterior.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas de auditoría desarrolladas se basaron en la información publicada en los diferentes sitios web indicados, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto de análisis.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Nuestra Carta Orgánica Municipal establece en su Capítulo II el procedimiento de Formación y Sanción de las Ordenanzas. En el artículo setenta y seis (76) de dicho compendio establece que una vez sancionada la Ordenanza –bajo las indicaciones establecidas en el Título I Capítulo I de la Segunda parte- la misma deberá ser girada al Órgano Ejecutivo quien tendrá un plazo de diez (10) días de recibido el proyecto de Ordenanza aprobado por el Concejo Deliberante, para vetar el mismo. En el caso de no hacerlo, pasados diez (10) días quedará la ordenanza promulgada de forma automática, o también podrá proceder a la promulgación expresa mediante el dictado de un Decreto.

Asimismo, establece que, en caso de veto de una Ordenanza, la misma deberá volver al Concejo Deliberante en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, y en caso de ser insistida con los dos tercios de los miembros presentes, se convertirá en Ordenanza y volverá al órgano ejecutivo para su publicación.

En relación a la publicación a la que refiere la Carta Orgánica, debemos hacer referencia a la Ordenanza N° 32 modificada por la Ordenanza N° 9955, la cual establece la creación del Boletín Oficial Municipal, en el cual se indica que se publicará de forma semanal, bajo la inmediata dirección, redacción, administración



y distribución del Órgano Ejecutivo. En su artículo 2 establece la obligatoriedad de publicar todas las Ordenanzas y Resoluciones dictadas por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén y Decretos y Resoluciones que el Órgano Ejecutivo dicte y modifique, entre otras.

Por otro lado, la Ordenanza N° 9955 en su artículo primero establece los plazos que tiene el Órgano Ejecutivo Municipal para publicar las normas legales de alcance general y particular emitidas por el Órgano Ejecutivo Municipal, como así también las sancionadas por el Órgano Legislativo Municipal.

Su artículo primero inciso a) establece que las Ordenanzas Promulgadas deberán ser publicadas en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del primer día hábil posterior a su promulgación expresa o tácita; el inciso b) indica para el caso de las Ordenanzas con veto parcial o total confirmadas por el Concejo Deliberante, un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del primer día hábil de su remisión al Órgano Ejecutivo y por último establece como plazo de publicación, el plazo de diez (10) días hábiles para los Decretos, a contar desde el primer día hábil posterior a su dictado.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

A fin de emitir informe en los términos del artículo 9 inciso 9) de la Ordenanza N° 8752, modificada por Ordenanza N° 13040, se procedió a la confección de un Panel de Control, que se adjunta como Cuadro I al presente. La confección del mismo tiene como fecha de corte el día 20 de julio del 2021.

Del análisis de dicho Panel se puede informar que en este primer semestre se sancionaron cuarenta y seis (46) Ordenanzas, teniendo como notas destacadas que una de ellas fue derogada por la sanción de una Ordenanza posterior y una se encuentra judicializada.

Asimismo, también se puede informar que solo dos Ordenanzas fueron promulgadas tácitamente y el resto de forma expresa mediante el dictado del correspondiente Decreto, y ninguna de ellas fue vetada por el Poder Ejecutivo Municipal.

En relación al control realizado por esta Sindicatura Municipal, sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ordenanza N° 9955 en su artículo 1



inc.) 1, se puede determinar que en el caso de las Ordenanzas N° 14195 y 14207, la publicación en el Boletín Oficial Municipal se realizó de forma extemporánea, en ambos casos tres días posterior al plazo de los diez días establecidos por la normativa indicada.

El resto de las Ordenanzas fueron publicadas en el Boletín Oficial Municipal dentro del plazo establecido.

En relación al cumplimiento de dichas Ordenanzas, en atención a la variedad de temas que las mismas tratan, se presta especial atención y control de seguimiento de aquellas de alcance general, en atención a la incidencia que las mismas tienen sobre los habitantes de la Ciudad de Neuquén.

Teniendo en cuenta dicha aclaración, se procederá a efectuar un control particular sobre las siguientes ordenanzas:

- N° 14170: la misma ordena la creación de un Registro Único de Bicicletas, y otorga un plazo de 180 días para su creación. Al cumplimiento del plazo se procederá a consultar si se ha dictado la reglamentación.
- N° 14193: crea la Casa Integral Trans en la Ciudad de Neuquén. Dado que la misma no indica plazo de cumplimiento de dicha normativa se consultará el estado de avance del mismo.
- N° 14195: Crea en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén la Red Municipal de Voluntariado Social. En la misma se indica que deberá ser reglamentada pero no el plazo, razón por la cual se solicitará estado de avance de la misma.
- N° 14204: crea el Instituto Municipal de Formación Laboral de la Municipalidad de Neuquén. Atento que no indica plazo de la puesta en marcha se solicitará información al respecto.
- N° 14205: Aprueba la enmienda de 11 artículos de la Carta Orgánica Municipal, sujeta a Referéndum Popular. Atento la judicialización de la misma mediante la interposición de dos acciones judiciales las cuales se identifican con los siguientes autos caratulados: "LAFFITTE RODOLFO ESTEBAN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD" SNQDOT - EXP - 6874/2021 y "ROYANO JORGE EDUARDO S/ PLANTEA INCONSTITUCIONALIDAD DE ENMIENDA CARTA





ORGANICA MUNICIPAL DE NEUQUEN” JNQELE - EXP - 1769/2021, ambas en trámite actualmente ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, se hace un seguimiento de dichas actuaciones.

OBSERVACIONES:

Se observa que las Ordenanzas N° 14195 y 14207 fueron publicadas en el Boletín Oficial de forma extemporánea, en ambos casos tres (3) días después de haberse cumplido el plazo de los diez (10) días, establecidos en la Ordenanza N° 9955.

CONCLUSIÓN:

Del análisis del Panel de Control que se adjunta al presente informe, surge que en este primer semestre se sancionaron cuarenta y seis Ordenanzas, de las cuales solo una fue derogada, una judicializada y el Poder Ejecutivo Municipal no ejerció su poder de veto sobre ninguna de ellas.

Asimismo, se puede ver que solo dos de las Ordenanzas fueron promulgadas tácitamente, siendo el resto promulgadas de forma expresa por Decretos.

Tal como se mencionó previamente en las observaciones, solo dos de ellas fueron publicadas en el Boletín Oficial Municipal de forma extemporánea, siendo el resto publicadas en tiempo y forma.

En relación al cumplimiento de las mismas se podrá dar mayores precisiones en el próximo semestre atento que el plazo de vigencia de las mismas resulta insuficiente para poder hacer una revisión de las mismas.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I “Panel de Control, Ordenanzas 2021 Primer Semestre”.





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2021 PRIMER SEMESTRE"												
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETÍN OFICIAL		EXPEDIENTE	DETALLE	REGLAMENTA		PLAZO DE REGLAMENTAC.	DEROGA ORDENANZA	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA			SI	NO		Total	Parcial
<u>14162</u>	25/02/2021	<u>164/21</u>	15/03/2021	<u>2327</u>	22/03/2021	OE-3727-F-2014 OE-967-M-2018 CD-238-B-2018	Modifica la Ordenanza N° 14040, y dispone que se desafecte del Dominio Público Municipal el inmueble identificado en el art. 1 de dicha normativa y lo incorpora al Dominio Privado Municipal					
<u>14163</u>	11/03/2021	<u>161/21</u>	12/03/2021	<u>2326</u>	15/03/2021	OE-576-M-2021	Establece montos limites que deberan ajustarse para contrataciones de Licitación Pública, Licitacion Privada , Concursos de Precios y Contratación Directa en el marco de lo establecido en el Artículo 6°) de la Ordenanza N° 7838					
<u>14164</u>	25/3/2021	<u>269/21</u>	16/04/2021	<u>2332</u>	26/04/2021	CD-016-L-2019, 442-L-2008 y OE- 2001079-K-2008	Autoriza al OEM al registro de planos por via de excepción, propiedad de la Sra. Maria Soledad Lence					
<u>14165</u>	25/3/2021	<u>270/21</u>	16/04/2021	<u>2332</u>	26/04/2021	CD -070-D-2020	Autoriza al OEM a otorgar al Sr. Jose Delgado un plan de pagos de 36 cuotas en concepto de compensación urbana.					
<u>14166</u>	25/3/2021	<u>271/21</u>	16/04/2021	<u>2332</u>	26/04/2021	OE-746-M-2021	Establece una bonificación semestral especial de nominada "DEFENSA, FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL", consistente en adicionar la suma de \$1.000,00 (pesos mil) al crédito otorgado por el Artículo 66°) de la Ordenanza N° 14148 para el tributo de nominado "Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios", a favor del contribuyente empleador por cada empleado local incorporado a partir del 01 de enero del año 2021. Vigencia por meses desde la Publicacion en el BOM					
<u>14167</u>	25/3/2021	<u>272/21</u>	16/04/2021	<u>2332</u>	26/04/2021	OE-3927-M-2020	Ratifica la adhesión de la Ciudad de Neuquén al proyecto "La Ciudad de los Niños y Niñas" del Instituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione, destinado a favorecer la participación ciudadana de los niños y niñas de la ciudad.-					
<u>14168</u>	08/04/2021	<u>300/21</u>	26/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	CD-037-B-2021	Adhiere a la Ley Nacional N° 27.592 "Capacitación obligatoria en ambiente".-					
<u>14169</u>	08/04/2021	<u>295/21</u>	26/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	CD-025-S-2020	Renueva la Licencia Comercial N° 005923 registrada a nombre de Néstor Omar Santarelli y Mario César Santarelli, Sociedad de Hecho CUIT. 30-69785513-7.-					<u>13767</u>
<u>14170</u>	08/04/2021	<u>296/21</u>	26/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	CD-151-B-2020	Crea el Registro Único de Bicicletas de la Ciudad de Neuquén -RUBquén- el que tendrá por objeto implementar una base de datos de propietarios y bicicletas que permita la individualización de los rodados.-	<u>Si</u>		<u>180 días desde su promulgación</u>		



Cuadro I (cont. 2 de 6)

PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2021 PRIMER SEMESTRE"												
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETÍN OFICIAL		EXPEDIENTE	DETALLE	REGLAMENTA		PLAZO DE REGLAMENTAC.	DEROGA ORDENANZA	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA			SI	NO		Total	Parcial
<u>14171</u>	08/04/2021	<u>293/21</u>	22/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	CD-006-I-2013	Autoriza al Instituto Municipal de Previsión Social a enajenar en los terrenos resultantes del proyecto de urbanización presentado ante el Ministerio de Producción y Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, en el marco de la Licitación Pública Nacional para Inversores N° 01/2012 y la adjudicación establecida mediante el Decreto Provincial N° 1657/2012.-					
<u>14172</u>	08/04/2021	<u>297/21</u>	26/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	OE-4113-I-2020	Aprueba la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2019.-					
<u>14173</u>	08/04/2021	<u>298/21</u>	26/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	OE-5085-I-2020	Aprueba el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) para el Ejercicio 2021, que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-					
<u>14174</u>	08/04/2021	<u>281/21</u>	20/04/2021	<u>2332</u>	26/04/2021	OE-745-M-2021	Establece una contribución extraordinaria y excepcional en el marco de la emergencia sanitaria, que deberán tributar por el Ejercicio Fiscal año 2021, los contribuyentes alcanzados por la Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas, cuando la superficie del inmueble sea superior a 2.000 m² (dos mil metros cuadrados).- Esta Ordenanza debe ser reglamentada.	Si		Autoriza al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ordenanza en caso de ser necesario, sin plazo.		
<u>14175</u>	08/04/2021	<u>299/21</u>	26/04/2021	<u>2333</u>	03/05/2021	CD-045-M-2020	Convalida la implantación de la placa recordatoria efectuada por el Órgano Ejecutivo Municipal en el Espacio Verde N° 160, comprendido entre calles Moritán, Villaguay, Violeta Parra y Concordia, en el Parque "Héroes de Maipú", en reconocimiento y agradecimiento a los servicios prestados en la Municipalidad de Neuquén, de quien en vida fuera Jorge Ariel Quilaleo.-					
<u>14176</u>	08/04/2021	<u>280/21</u>	20/04/2021	<u>2332</u>	26/04/2021	CD-008-C-2021	Autoriza al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) a liquidar y pagar a sus beneficiarios Jubilados y Pensionados la Suma Extraordinaria, de carácter no remunerativa y no bonificable, establecida en el Punto 4 del Acta Acuerdo suscripta, con fecha 08 de marzo del año 2021, entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE), consistente en una suma fija de \$15000 (pesos quince mil).-					
<u>14177</u> (1)	08/04/2021			<u>2337</u>	31/05/2021		Modifica el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 13757, referente a efectuar la Donación con Cargo a favor de la Biblioteca Popular Hornero Manzi, el inmueble ubicado en calle Winter N° 930, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-9476-0000.-					

(1) Derogada por Ordenanza N° 14189.



Cuadro I (cont. 3 de 6)

PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2021 PRIMER SEMESTRE"												
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETÍN OFICIAL		EXPEDIENTE	DETALLE	REGLAMENTA		PLAZO DE REGLAMENTAC.	DEROGA ORDENANZA	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA			SI	NO		Total	Parcial
<u>14178</u>	08/04/2021	<u>268/21</u>	15/04/2021	<u>2331</u>	19/04/2021	OE-425-M-2020	Aprueba el contrato de concesión para la Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Neuquén. (CALF)				10811	
<u>14179</u>	22/04/2021	<u>352/21</u>	14/05/2021	<u>2336</u>	21/05/2021	CD-372-B-2020	Crea el Programa Municipal de Promoción y Capacitación de Micromovilidad Sustentable y Segura. El Programa tiene por objeto facilitar, proteger y regular el uso de la micromovilidad, como medio de transporte alternativo.-					
<u>14180</u>	22/04/2021	Promulgación Tácita		<u>2336</u>	21/05/2021	8700-003228/2019	Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir el dominio a favor del Estado Provincial con afectación al Ministerio de Salud, una fracción de tierra ubicada en el barrio Ciudad Industrial Jaime de Nevares, que es parte del inmueble designado como Lote IIB Fracción II, con destino exclusivo a la construcción de un Centro de Salud. Por el área que corresponda, disponer las tramitaciones pertinentes ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, respecto de la aprobación del Plano de Mensura Particular con Subdivisión de la Reserva Fiscal designada Lote II B, Fracción II, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-					
<u>14181</u>	22/04/2021	Promulgación Tácita		<u>2337</u>	31/05/2021	CD-015-B-2021	Establece que las aceras de los inmuebles de dominio público o privado (municipal, provincial y nacional) deberán acondicionarse de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 10009, Bloque Temático N° 5, Capítulo 1 "Veredas", independientemente de la zona donde se encuentren ubicados.-					
<u>14182</u>	22/04/2021	<u>354/21</u>	14/05/2021	<u>2336</u>	21/05/2021	CD-046-M-2019	Renueva la Licencia Comercial N° 4072, por vía de excepción, a la señora Nancy Miriam Morel, para la explotación del kiosco ubicado en calle Independencia N° 19, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza N° 10009.-				13744	
<u>14183</u>	22/04/2021	<u>355/21</u>	14/05/2021	<u>2336</u>	21/05/2021	CD-027-B-2021	Establece la primera semana de abril de cada año como la "Semana del Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" con el fin de conmemorar su acto heroico con la Patria Argentina.-					
<u>14184</u>	22/04/2021	<u>356/21</u>	14/05/2021	<u>2336</u>	21/05/2021	CD-028-B-2021	Establece que el día 2 de cada mes un funcionario o funcionaria pública en representación del Órgano Ejecutivo Municipal y un funcionario o funcionaria pública en representación del Concejo Deliberante acompañarán en el izamiento de la bandera a los Veteranos de la Guerra de Malvinas, en el cenotafio ubicado en el Parque Central de la Ciudad de Neuquén.-					



Cuadro I (cont. 4 de 6)

PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2021 PRIMER SEMESTRE"												
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETÍN OFICIAL		EXPEDIENTE	DETALLE	REGLAMENTA		PLAZO DE REGLAMENTAC.	DEROGA ORDENANZA	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA			SI	NO		Total	Parcial
<u>14185</u>	22/04/2021	<u>343/21</u>	11/05/2021	<u>2335</u>	17/05/2021	CD-060-B-2021	Modifica el Artículo 3º) BIS) de la Ordenanza N° 13077, (Mediante el cual se establecen sumas a las sociedades vecinales destinadas al financiamiento de los proyectos y programas).-				14081	
<u>14186</u>	22/04/2021	<u>357/21</u>	14/05/2021	<u>2336</u>	21/05/2021	CD-018-B-2021 - CD-059-B-2021	Modifica el Artículo 42º) de la Ordenanza N° 12835. (El Presupuesto Municipal incluirá una partida de fondos destinada a una contribución trimestral para las Sociedades Vecinales).-					
<u>14187</u>	22/04/2021	<u>358/21</u>	14/05/2021	<u>2336</u>	21/05/2021	4237-T-2019	Designa con el nombre "Pedro Julio San Martin" a la calle identificada con el Código N° 01867, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-					
<u>14188</u>	06/05/2021	<u>399/21</u>	01/06/2021	<u>2338</u>	07/06/2021	2100124-N-2019 - CD-042-C-2019	Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar plano, por vía de excepción a las normativas vigentes, respecto al exceso de CVUP 1/2500, y al uso del destino Taller de Reparación de carrocería de automóviles, presentado por la Señora Nélida Beatriz Cofre, ubicado en la Zona Ppg.-					
<u>14189</u>	06/05/2021	<u>383/21</u>	31/05/2021	<u>2337</u>	31/05/2021	CD-044-B-2021	Modifica el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 13757. Referente a Donación con Cargo a favor de la Biblioteca Popular Homero Manzi.-				14177	
<u>14190</u>	06/05/2021	<u>393/21</u>	01/06/2021	<u>2338</u>	07/06/2021	CD-066-S-2020	Autoriza en forma transitoria a los señores, Maximiliano Matias Silva y Miguel Edgardo Silva, el uso condicionado para lavadero y acarreo de prendas del sector petrolero.-					
<u>14191</u>	20/05/2021	<u>424/21</u>	08/06/2021	<u>2340</u>	22/06/2021	CD-163-B-2018	Designa con el nombre Doctor Jorge Nestor Monteiro el Laboratorio de Epidemiología de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores de la Municipalidad de Neuquén.					
<u>14192</u>	20/05/2021	<u>421/21</u>	08/06/2021	<u>2340</u>	22/06/2021	CD-001-N-2020	Declara de utilidad pública y pago obligatorio la obra de pavimento del espacio de circulación común ubicada en las calle Corredor de los Lagos entre Juan Pirker y Olivares, cordón cuneta, desagües pluviales, señalamiento y obras complementarias.					
<u>14193</u>	20/05/2021	<u>422/21</u>	08/06/2021	<u>2340</u>	22/06/2021	CD-087-B-2021	Crea la Casa Integral Trans en la Ciudad de Neuquén.					
<u>14194</u>	20/05/2021	<u>423/21</u>	08/06/2021	<u>2340</u>	22/06/2021	CD-092-B-20221	Establece un programa de señalética elevada sobre la calzada en los corredores de emergencia de la ciudad, con el objetivo de liberar el tráfico y ceder el lugar a los servicios de emergencia y seguridad.					



PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2021 PRIMER SEMESTRE"												
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETÍN OFICIAL		EXPEDIENTE	DETALLE	REGLAMENTA		PLAZO DE REGLAMENTAC.	DEROGA ORDENANZA	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA			SI	NO		Total	Parcial
<u>14195</u>	03/06/2021	<u>483/21</u>	29/06/2021	<u>2344</u>	19/07/2021	OE-833-M-2021	Crea en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén la Red Municipal de Voluntariado Social.-	Si		Sin plazo		
<u>14196</u>	03/06/2021	<u>484/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	CD-119-S-2020	Designa con el nombre "Vecina Carmen Astete" al espacio verde ubicado entre las calles Rawson, Lago Rucachoroy y Lago Huechulafquen.-					
<u>14197</u>	03/06/2021	<u>485/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	CD-110-S-2020	Designa con el nombre "Altos del Ruca Che" al Espacio Verde ubicado entre las calles Pirker y Olivares.-					
<u>14198</u>	03/06/2021	<u>486/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	CD-126-S-2019	Designa con el nombre "Liliana Montes Lefort" al espacio verde ubicado entre las calles Estrella Construida y De Los Sueños Perdidos.-					
<u>14199</u>	03/06/2021	<u>487/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	CD-386-B-2020	Adhiere a la Ley Provincial N° 3279 que establece el marco para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.-					
<u>14200</u>	03/06/2021	<u>488/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	4325-G-2017	Designa con el nombre "Marisa Wagner" a la calle identificada con el Código N° 17.537, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-					
<u>14201</u>	04/06/2021	<u>460/21</u>	22/06/2021	<u>2340</u>	22/06/2021	OE-2010-M-2021	Adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 167/2021 emitido por el PEN (11/03/2021) mediante el cual se prorroga la emergencia pblica en materia sanitaria hasta el 31/12/2021, para su aplicación dentro del ejido urbano de la Ciudad a partir del 21/03/2021.					
<u>14202</u>	04/06/2021	<u>489/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	1000154-P-2018	Desafecta la zona IP-Parque Industrial, Loteo Conquistadores del Desierto del Sector Ciudad Industrial Jaime de Nevares, remanente de la Fracción I identificada con Nomenclatura Catastral N° 09-20-034-3406-0000, conforme al Proyecto de Loteo que, como ANEXO I, es parte integrante de la presente ordenanza.-					
<u>14203</u>	04/06/2021	<u>490/21</u>	29/06/2021	<u>2344</u>	19/07/2021	CD-031-M-2021	Modifica el Artículo 3°) de la Ordenanza N° 13719, (Referente a emplazar un monumento y una placa simbolo de "La Biblia", en una fracción del Espacio Verde N° 407) y se agrega a la presente Ordenanza el Anexo I.					
<u>14204</u>	04/06/2021	<u>491/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	594-M-2020	Crea el Instituto Municipal de Formación Laboral de la Municipalidad de Neuquén.-					





PANEL DE CONTROL: "ORDENANZAS 2021 PRIMER SEMESTRE"												
ORDENANZAS		DECRETO DE PROMULGACIÓN		BOLETÍN OFICIAL		EXPEDIENTE	DETALLE	REGLAMENTA		PLAZO DE REGLAMENTAC.	DEROGA ORDENANZA	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA			SI	NO		Total	Parcial
<u>14205</u>	03/06/2021	<u>461/21</u>	22/06/2021	<u>2340</u>	22/06/2021	OE-937-M-2021	Enmienda de 11 artículos de la Carta Orgánica Municipal, sujeto a Referendum popular a realizarse en el año 2021.					
<u>14206</u>	04/06/2021	<u>492/21</u>	29/06/2021	<u>2343</u>	12/07/2021	CD-111-B-2021	Declara de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra de pavimento de calle Ceferino Namuncurá entre Avenida Coronel Olascoaga y La Pampa, cordón cuneta, desagües pluviales, señalamiento y obras complementarias.-					
<u>14207</u>	04/06/2021	<u>493/21</u>	29/06/2021	<u>2344</u>	19/07/2021	CD-009-A-2021	Renueva la Licencia Comercial N° 382, registrada a nombre del señor Ramón Arregui Schiaffino, DNI. N° 92.257.330, para la explotación del rubro kiosco, ubicado en calle Avenida Olascoaga, intersección calle Bartolomé Mitre de esta ciudad, de acuerdo a la Ordenanza N° 10009, Bloque Temático N° 5, Anexo V, Capítulo N° 5, Punto 3.5, por el término de 2 (dos) años.				11634	

